



MAR DEL PLATA, 29 de junio de 2020.-

VISTO el pedido por el cual tramita la ratificación del Acta Paritaria Local N° 05/2020, de fecha 24 de junio de 2020, firmada con la Asociación del Personal Universitario (APU), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acta Paritaria Local mencionada se acordó el protocolo de seguridad e higiene a implementarse en la Universidad en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Que es necesario dar publicidad a los acuerdos realizados en el marco de las Paritarias Locales e incorporarlos en el cuerpo normativo de esta Universidad, por lo tanto se ordena la ratificación de la misma.

Que la presente Resolución ha sido proyectada bajo la modalidad de teletrabajo en función a las Resoluciones de Rectorado N° 3106/2020, 3127/2020 y ampliatorias.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el Acta Paritaria Local N° 05/2020, de fecha 24 de junio de 2020, firmada entre la Universidad y la Asociación del Personal Universitario (APU), que forma parte de la presente Resolución, y por la cual se acordó el protocolo de seguridad e higiene a implementarse en la Universidad en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 3498.

Firmado digitalmente por GONZALEZ
Fernando Roman
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL 20167790675, c=AR,
cn=GONZALEZ Fernando Roman
Fecha: 2020.06.29 12:57:06 -03'00'

Firmado digitalmente por
LAZZERETTI Alfredo Remo
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL 20149295721,
c=AR, cn=LAZZERETTI Alfredo Remo
Fecha: 2020.06.29 13:37:28 -03'00'

ACTA PARITARIA LOCAL N.º 05 /2020

En la ciudad de Mar del Plata, a los 24 días del mes de junio de 2020, se reúnen en representación de la Gestión la. Secretaria de Asuntos Laborales, CP Romina HERNANDEZ, Secretario Consejo Superior CP Osvaldo DE FELIPE, Sub Secretario de Obras y Servicios Emanuel Arq. PEREDO y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) la paritaria María Victoria SCHADWILL, los paritarios Sergio MENDOZA, Lucas RINDEL y Agustín MALAGUTTI

PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE

Las partes acuerdan aprobar el siguiente Protocolo de Seguridad e Higiene, que se anexa a continuación.

**PEREDO
Emanuel**

Firmado digitalmente
por PEREDO Emanuel
Fecha: 2020.06.24
20:48:52 -03'00'

Firmado digitalmente por: HERNANDEZ Romina Elizabeth
Motivo: Secrtaria de Asuntos Laborales Universitarios
Localización: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL
PLATA
Fecha y hora: 24.06.2020 20:23:18

Firmado digitalmente por: SCHADWILL Maria Victoria
Fecha y hora: 25.06.2020 13:14:23

Firmado digitalmente por: DE FELIPE Osvaldo Dario
Motivo: PARITARIO
Localización: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL
PLATA
Fecha y hora: 25.06.2020 12:12:29



PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

PARA EVITAR

CONTAGIOS POR CORONAVIRUS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
Manifestaciones Clínicas	3
Mortalidad	3
1.-OBJETO:	4
2.-MARCO LEGAL:	4
3.-ALCANCE:	4
4.- RESPONSABILIDADES:	4
5.- IMPLEMENTACION:	4
6.-ACTUALIZACION:	5
7.-GRUPOS DE RIESGO:	5
8.-INFORMACION GENERAL:	6
8.1 VIAS DE INGRESO AL ORGANISMO DEL VIRUS	6
8.2 SINTOMAS	6
8.3 Formas de contagio	6
9.- MEDIDA BÁSICA DE INFORMACIÓN	7
10.-PROCEDIMIENTOS:	7
10.1- TRASLADOS DE PERSONAL HACIA Y DESDE EL LUGAR DE TRABAJO	8
10.2- ANTES DEL INGRESO AL EDIFICIO:	8
10.3- INGRESANDO AL EDIFICIO:	9
10.4- INGRESO A BAÑOS.	9
10.5- INGRESO DE PROVEEDORES DE MATERIALES E INSUMOS	9
10.6- DURANTE LA ESTADÍA EN EL EDIFICIO:	9
10.7- A LA HORA DEL ALMUERZO:	11
10.8- TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS (ASCENSORES)	11
11.- MEDIDAS DE PROTECCION INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA CORONAVIRUS Y OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	11
11.1- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	12
11.2- COLOCACIÓN Y RETIRO DE LOS EPP	13
11.3- DESCARTE O DESCONTAMINACIÓN	13
11.4- ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO	13
12.- MEDIDAS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN EN EL AMBIENTE DE TRABAJO Y SOBRE LOS TRABAJADORES	13
12.1- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS Y AMBIENTES DE TRABAJO	14
INDICACIONES PARA EL PREPARADO DE KIT DE DESINFECCIÓN HÚMEDA	15
12.2- TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN, PAPELERÍA, EXPEDIENTES PROVENIENTES DEL EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS Y DE CIRCULACIÓN INTERNA.	15
12.3- TRATAMIENTO DE RESIDUOS	15
13-PLANES DE CONTINGENCIAS:	15
13.1- ÁREA DE CONTROL SANITARIO DE COVID-19	15
13.2- PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19	15
13.2- ACTUACION ANTE UN CASO POSITIVO DE COVID-19	17
14. INFORMACIÓN VISIBLE.	18

ANEXOS

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	20
MEDIDAS PREVENTIVAS	20
¿Cómo ayudamos a prevenirlo?	20
PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	21
MEDIDAS PREVENTIVAS	21
¿Tenés alguno de éstos síntomas del virus?	21
Otros síntomas: Algunos personas pueden presentar cansancio, dolores, congestión nasal, rinorrea o diarea	21



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	22
MEDIDAS PREVENTIVAS – HIGIENE DE LAS MANOS	22
PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	23
MEDIDAS PREVENTIVAS	23
¿Sabes cómo desplazarte hacia o desde tu trabajo?	23
PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	24
MEDIDAS PREVENTIVAS	24
¿Cómo se coloca un protector respiratorio (Barbijo)?	24
Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos	24
PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	25
MEDIDAS PREVENTIVAS	25
¿Cómo quitarse los Guantes Descartables?	25
Es importante retirarse los guantes de forma correcta para que no exista una posible contaminación del elemento hacia el trabajador	25
PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	26
MEDIDAS PREVENTIVAS	26
¿Cómo colocarse las Protecciones Oculares?	26



Procedimiento para evitar contagios por Coronavirus Covid -19

INTRODUCCIÓN

La enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 es una nueva enfermedad vírica respiratoria llamada COVID-19, originada por un nuevo coronavirus que se habría detectado por primera vez en China (Wuhan) a fines de diciembre de 2019 y que se multiplicó rápidamente extendiéndose a otros países.

Hoy el mundo vive una pandemia y el número de infecciones sigue aumentando en todos los continentes y también en nuestro país.



Manifestaciones Clínicas

Este virus causa diversas manifestaciones clínicas que incluyen cuadros respiratorios que varían desde un resfriado común hasta una neumonía, y que en algunos casos se complica con coagulación vascular diseminada y fallo de múltiples órganos con la consecuente muerte.

Además en diversos estudios se observó que existe un porcentaje importante de personas infectadas que no presentan síntomas (portadores asintomáticos) y que podrían transmitir la infección.

Mortalidad

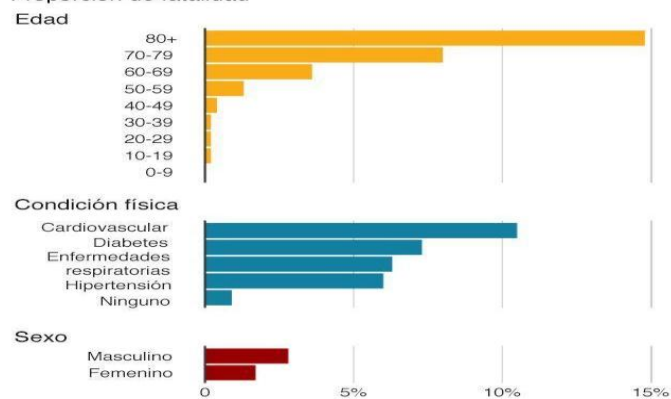
Si bien la mayoría de los casos (aproximadamente el 80%) de COVID-19 notificados hasta el momento son cuadros leves, un 20 % de los casos son moderados a graves, necesitando un 3-5% de estos, atención hospitalaria en unidades de cuidados intensivos (UCI). La mortalidad aumentaría con la edad y también si se padecen afecciones previas como enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias crónicas, diabetes o cáncer. Estas personas son quienes tienen mayor riesgo de presentar infecciones graves y muerte.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

La tasa de mortalidad depende de la edad, salud y sexo

Proporción de fatalidad



Fuente: Centro Chino para el Control y Prevención de Enfermedades



1.-OBJETO:

Establecer las medidas de prevención, mitigación y protección para reducir las probabilidades de contraer y/o propagar el virus Covid-19. Teniendo en cuenta el rol institucional de la UNMdP en:

1. Prevenir el ingreso del virus SARS-Cov-2 en la comunidad universitaria a través de personas enfermas de COVID-19 u objetos contaminados.
2. Prevenir o mitigar la propagación del SARS-Cov-2 causante de COVID-19 en la comunidad universitaria.
3. Prevenir o mitigar la propagación del SARS-Cov-2 causante de COVID-19 en la ciudad y la región.

2.-MARCO LEGAL:

En función de las previsiones de los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/20; 287/20; 297/2020, 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/202, 493/2020 y 520/20 y los que surjan con posterioridad, los acuerdos paritarios nacionales y locales y las particularidades de los distintos rubros, se estima pertinente la emisión de recomendaciones para los/as trabajadores/as.

El presente complementa las recomendaciones generales que han sido indicadas en la información que se ha expresado en su oportunidad y aprobado mediante la Resolución SRT N°29/20, como así también, las recomendaciones del Ministerio de Salud, OMS, etc.

En este sentido es necesario confeccionar un Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco de la EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 a fecha de hoy y siguiendo las directrices que nos indican para cada tipo de actividad.

3.-ALCANCE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Esta Instrucción de trabajo comprende las medidas y actividades básicas para las tareas presenciales por parte del personal de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). El presente procedimiento tiene carácter de “general”, por lo que debe complementarse su adecuación para en cada área o dependencia.

4.- RESPONSABILIDADES:

Los/as responsables máximos/as de la aplicación efectiva del presente Protocolo en cada dependencia serán:

- Los/as Decanos/as o Directores/as de Escuelas en el ámbito de las U.A.
- El Rector en el ámbito de la Unidad Central y sus dependencias
- Los/as Secretarios/as en sus respectivas áreas.
- Los/as Directores/as del Illia y el Jardín Maternal en sus respectivos ámbitos

5.- IMPLEMENTACIÓN:

Las áreas de seguridad e higiene, capacitación y salud de la universidad se encargan de:

1. Realizar la capacitación del personal para la aplicación del protocolo
2. Llevar a cabo la puesta en marcha y seguimiento del protocolo.

Para tales fines y en caso de considerarlo pertinente el área de seguridad e higiene podrá conformar la creación de una comisión técnica interdisciplinar con integrantes de la comunidad universitaria, en pos de aprovechar los recursos humanos y técnicos de la UNMdP.

6.- ACTUALIZACIÓN:

Este protocolo está sujeto a revisiones continuas y a los cambios que puedan ser derivados de las recomendaciones y/o normativa de las Autoridades Sanitarias Oficiales, Internacionales y Nacionales, derivada de la propia evolución de la enfermedad en nuestro país. Por lo tanto, todas las actualizaciones a futuro se incluirán en las revisiones que se realicen de este documento. Dichas actualizaciones serán por RR y previo dictamen conjunto del área de seguridad e higiene de la UNMdP y SUS.

7.- GRUPOS DE RIESGO:

En relación con los/as trabajadores/as especialmente sensibles, están comprendidos/as en el grupo de riesgo:

- * Embarazadas
- * Personas de cualquier edad con enfermedades del corazón
- * Personas con enfermedades respiratorias crónicas
- * Personas con diabetes en tratamiento con fármacos
- * Personas con insuficiencia renal moderada-grave
- * Personas con enfermedades de la sangre como hemoglobinopatías o anemias, si son moderadas o graves.
- * Personas sin bazo
- * Personas con enfermedades hepáticas crónicas avanzadas
- * Personas con enfermedades neuromusculares graves
- * Personas con inmunosupresión (incluida por VIH-SIDA o las producidas por fármacos prescritos a trasplantados/as)

Rev: 2	Fecha: 16/06/20	Confeccionó:	Revisó:	Pag 6 de 31
--------	-----------------	--------------	---------	-------------



-
- * Personas con terapias y/o tratamiento médicos oncológicos.
 - * Personas con obesidad mórbida (índice de masa corporal de 40 o más)
 - * Personas de más de 60 años.
 - * Otras situaciones que establezcan las Autoridades Sanitarias a medida que se vayan conociendo.

8.- INFORMACIÓN GENERAL:

8.1.- VÍAS DE INGRESO AL ORGANISMO DEL VIRUS

- Boca
- Nariz
- Ojos

8.2.- SÍNTOMAS

Los más comunes de la COVID-19 son:

- Fiebre
- Cansancio
- Tos seca
- Dolor de garganta
- Dificultad para respirar

Algunos/as pacientes pueden presentar ausencia de olfato o gusto, congestión nasal, dificultad para moverse o hablar, rinorrea o diarrea.

8.3.- FORMAS DE CONTAGIO

Una persona puede contraer el COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser, hablar o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de **2** (dos) metros de distancia.

Es importante que todos/as respetemos las restricciones relativas a los viajes, los desplazamientos y las concentraciones multitudinarias de personas. Si cooperamos con las medidas de lucha contra la enfermedad, reduciremos el riesgo que corremos cada uno/a de nosotros/as de contraerla o de propagarla.

Es por ello, que lo manifestado hasta aquí se puede visualizar a través de la siguiente ilustración:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

CÓMO SE CONTAGIA EL CORONAVIRUS



+

9.- MEDIDA BÁSICA DE INFORMACIÓN

DEBER DE ADVERTENCIA Y CUIDADO DEL PERSONAL

La persona que llegue de su licencia, vacaciones u otros motivos, procedente del exterior del país o zona **transmisión local** del virus (ya sea comunitaria o por conglomerados), deberá obligatoriamente evitar contactar en forma personal a familiares, amigos/as, compañeros/as de trabajo, durante los siguientes 14 días (de acuerdo al protocolo de actuación vigente). Durante esos días deberá realizar cuarentena total junto con sus convivientes.

De presentar sintomatología sospechosa, deberá solicitar atención médica al teléfono que indique la autoridad sanitaria de la jurisdicción y seguir las pautas que le sean indicadas.

La UNMDP publicará en su página web semanalmente la información pública de las zonas de transmisión local, con el máximo nivel de discriminación que los criterios de salud permitan.

10.-PROCEDIMIENTOS:

En el presente apartado se deberá tener en cuenta que la UNMDP dispone de varios edificios con múltiples tipo de actividades: administrativas, logísticos, investigación, docencia, difusión, etc. Por lo tanto, se aplicarán iguales criterios en todos los establecimientos y sectores, tales como oficinas, laboratorios, aulas, pañoles, garitas, depósitos, talleres de mantenimiento, etc.

10.1- TRASLADOS DE PERSONAL HACIA Y DESDE EL LUGAR DE TRABAJO

* Ante la presencia de sintomatología como la descrita en el punto 8,2, se procederá según el **plan de contingencia** correspondiente.

* En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, para permitir más espacio a quienes no tienen otra alternativa de traslado.

* Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.

* Se deberá respetar las distancias mínimas recomendadas.

Rev: 2	Fecha: 16/06/20	Confeccionó:	Revisó:	Pag 8 de 31
--------	-----------------	--------------	---------	-------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

* En caso de utilizar transporte público, deberá usar elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón (tapabocas). En lo posible se implementarán métodos alternativos para el traslado de personal desde sus domicilios hasta los lugares de trabajo, minimizando el uso de transporte público. Se deberán realizar medidas de prevención durante el uso de transporte público (higiene de manos, evitar tocarse las ojos, manos y nariz, uso de guantes descartables y tapabocas, etc.).

El traslado de personal deberá reducirse al mínimo posible, realizando la higiene y desinfección antes y después de cada traslado.

10.2- ANTES DEL INGRESO AL EDIFICIO:

- Se deberá realizar un estricto control de las personas que ingresen a los establecimientos de la UNMDP.
- Cada edificio deberá disponer de una persona encargada de los controles al ingreso (lo llamaremos en adelante GUARDIA).
- Con carácter previo al control sanitario el/la GUARDIA desinfectará las manos del/la ingresante con cualquiera de las soluciones desinfectantes previstas por la autoridad sanitaria (por ejemplo, alcohol al 70%, alcohol en gel, amonios cuaternarios). Asimismo, el/la ingresante (trabajador/a o tercero/a) deberá traer consigo obligatoriamente el cobertor de boca y nariz (tapabocas).
- Se deben implementar las siguientes medidas:
Al momento del ingreso, el/la Guardia consultará al/la ingresante sobre la existencia de alguno de los síntomas (tos seca, decaimiento, fiebre, pérdida de olfato o gusto, dificultad para respirar, dolor de garganta) y se procederá a la toma de la temperatura corporal del/la mismo/a.
- Si la temperatura de la persona fuese tomada y su resultado superior a los 37,5° C, se impedirá su ingreso al establecimiento. Se deberá tomar la temperatura de todas las personas, es decir nadie podrá ingresar sin que se efectúe dicho control. El control realizado deberá ser plasmado en un registro digital¹ destinado a tal fin donde constarán los siguientes datos del/la ingresante:
 - Datos personales (DNI, Nombre y Apellido, Dirección, Teléfonos)
 - Sector del edificio adonde se dirige.
 - Cuerpo de la comunidad Universitaria a la que pertenece (en caso que corresponda).
 - Hora de entrada y hora de salida (debe ser completado al salir)
 - Constancia que al completar dicho registro manifiesta Bajo Declaración Jurada “ausencia de síntomas y/o contactos con personas con síntomas o sospechadas de estar contagiadas con el virus”
 - Otros que se consideren pertinentes.
- En caso de detectar sintomatología como la descripta en el punto 8,2 en un/a trabajador/a o tercero/a se actuará según el **plan de contingencia** correspondiente
- Toda persona que ingrese al establecimiento deberá limpiar la suela del calzado en bandeja, felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante (lavandina en

¹ Dicho registro podrá ser usado por la Universidad solo con fines estadísticos, respetando el derecho a la privacidad de los trabajadores y terceros que lo completen. Solo se podrá individualizar datos con el único fin de rastrear nexos epidemiológicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

las proporciones indicadas o amonios cuaternarios); o rociado con solución hidroalcohólica.

10.3- INGRESANDO AL EDIFICIO:

- La fila de acceso deberá mantener una separación de, como mínimo, 2 metros entre personas.
- A los efectos de evitar aglomeraciones, los/as trabajadores/as deberán tener diferentes horarios de acceso a los edificios; lo cual será coordinado entre los/as responsables de áreas que cohabitan el edificio.
- Se deberán escalonar los/as horarios de ingreso y salida en intervalos de 10 minutos. Los desfases en el horario de ingreso y salida serán replicados en los horarios de almuerzo.
- El ingreso al establecimiento deberá hacerse con los elementos de protección sanitaria que se establecen en el presente, debidamente colocados.
- En el ingreso se preverá un pulverizador con una solución desinfectante. Cualquier elemento de uso personal que haya estado expuesto en el exterior deberá ser desinfectado.

10.4- INGRESO A BAÑOS:

- Al ingresar a los baños, estos deberán ser desinfectados con una solución de alcohol al 70%, incluyendo picaportes y botoneras
- La persona que ingrese, deberá lavarse las manos con agua y jabón o solución alcohólica al 70%.
- Agregar en los espacios comunes los insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón + Toallas de Papel) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.

10.5- INGRESO DE PROVEEDORES DE MATERIALES E INSUMOS

- El ingreso de materiales, equipos e insumos, deberá ser coordinado con la GUARDIA, de preferencia en horarios de menor movimiento.
- Todos los elementos deberán desinfectarse antes de ingresar con una solución de lavandina diluida o alcohol al 70%. El/la proveedor/a deberá portar barbijo o tapaboca y, deberá desinfectarse las manos con anterioridad a la descarga del material.
- Si un/a proveedor/a debe ingresar deberá acogerse a los protocolos de control sanitario y disponer de todos los elementos personales de bioseguridad. Si no se cumple tal condición NO deberá ingresar.
- Deberá notificarse a todos/as los/as afectados/as de esta medida anticipadamente a efectos de evitar situaciones de conflictos.

10.6- DURANTE LA ESTADÍA EN EL EDIFICIO:

- Queda terminantemente prohibido quitarse el protector respiratorio durante la jornada laboral.
- Se deben evitar los saludos con contacto físico, besos y/o abrazos. Se prohíbe el saludo entre los/as trabajadores/as a través de contacto personal. Se deberá mantener una distancia social mínima de 2 metros con otras personas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

- En las oficinas, vestuarios, comedor y sanitarios se deberá mantener la distancia social mínima de 2 metros.
- Lavarse las manos con frecuencia, utilizando jabón. Debe ser una constante durante la jornada laboral y deberá realizarse en forma frecuente, particularmente al ingreso, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, antes de ingresar al baño y antes de retirarse; también al llegar a su casa.
- Se debe estornudar o toser sobre un pañuelo descartable y después desecharlo. En caso de no contar con uno se deberá estornudar o toser sobre el pliegue del codo.
- No deberá tocarse bajo ninguna circunstancia la nariz, ojos y/o boca.
- Cada vez que se produzca una transición en los trabajos se deben limpiar las herramientas, manijas de puertas, picaportes, timbre y mesa de trabajo con el pulverizador con solución de alcohol al 70%.
- Se deberá evitar el intercambio de EPP entre los/as trabajadores/as guardando con celo los elementos utilizados por cada persona.
- Si un/a trabajador/a tocarse un elemento de trabajo con las manos deberá solicitar o, él/ella mismo/a higienizarlo. Ejemplo: picaportes de puertas, herramientas menores, picaportes de vehículos, cajas de archivos, útiles de oficina, etc.
- En caso de tareas que requieran la intervención de varios/as trabajadores/as, se deberán tomar los recaudos para mantener las distancias interpersonales mínimas.
- Se deben evitar reuniones grupales
- Asimismo cuando en las reuniones de trabajo no pueda garantizarse el distanciamiento de 2 mts, se realizarán las reuniones en forma virtual o por videoconferencia.
- Se debe minimizar el uso del celular y desinfectarlo con periodicidad.
- Se deben evitar las compras fuera del establecimiento durante la jornada en la medida de lo posible.
- Se deberá procurar la adecuada ventilación del lugar de trabajo. La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
- En otras circunstancias y lugares, se deberá asegurar el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- Deberá instruirse al personal para que todos los días lleven junto con sus efectos personales plato, vaso, cubiertos, servilleta y víveres que serán de estricto uso personal. Todos estos elementos deberán ser lavados y desinfectados.
- Siempre que sea posible se aislará al personal. En caso de ser necesario se colocarán barreras, mamparas, pantallas o cortinas adecuadas para separar a los/as trabajadores/as entre sí y del público en general.
- Se deberá realizar el trabajo reduciendo la dotación al mínimo posible, para que no aumente la situación de riesgo de los/as trabajadores/as.
- Se deberá proveer al personal de todos los elementos de higiene y seguridad que sean necesarios y adecuados para el desarrollo de las tareas.
- En los lugares de atención al público se deberá controlar y restringir el ingreso de personas de manera de garantizar una distancia de separación mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se deberá realizar la limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

- Al finalizar la jornada laboral se deberá higienizar cuidadosamente los EPP utilizados, así como efectos personales y laborales y guardarlos en una bolsa personal.
- Si durante la jornada de trabajo existiese alguna sintomatología como la descrita en el punto 8,2, se procederá según el **plan de contingencia** correspondiente.

10.7- A LA HORA DEL ALMUERZO:

Generalmente, en la Institución no se realiza un almuerzo de manera tradicional, sino un refrigerio. Sin embargo, se deberá cumplir con las siguientes medidas:

- Las mesas de los sectores destinados a comedor o refrigerio se deberán forrar con nylon o poseer una superficie lisa para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.
- Previo a almorzar el personal deberá higienizarse las manos.
- Antes de comer se deberá desinfectar la mesa del comedor con el pulverizador con alcohol o solución de agua con lavandina. Utensilios y vasos con agua y detergente.
- No deberá utilizar un trapo o rejilla para limpiar/secar la mesa sino papel de cocina descartable.
- Respetar la distancia de seguridad entre trabajadores/as. Debemos estar dispersos/as, 2 metros de distancia como mínimo. Si es necesario se fijarán turnos de almuerzo.
- Está prohibido compartir el mate con otras personas.
- Está prohibido compartir el vaso, botellas u otros recipientes para beber.
- Está prohibido compartir utensilios, plato y/o cubiertos
- Luego de almorzar el personal deberá higienizarse nuevamente.
- Los residuos generados deberán ser retirados al finalizar la jornada y dejarlos para que sean retirados por el servicio de recolección domiciliario en bolsas resistentes.
- Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos, deberá ser coordinada y planificada entre los/as trabajadores/as.

10.8- TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS (ASCENSORES)

- Los ascensores sólo se podrán utilizar de a una persona por vez, debiendo viajar siempre con el protector respiratorio puesto, debiendo desinfectarse las manos antes y después de su uso.
- Restringido su uso a:
 - Personas que por cuestiones de salud presenten dificultades de movilidad
 - Trabajadores/as que deban transportar cargas

11.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA CORONAVIRUS Y OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica (duración 20 segundos); si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

con agua y jabón antiséptico (duración 40 segundos que incluya palmas, dorso de manos y muñecas).

Es importante higienizarse las manos frecuentemente sobre todo:

- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
- Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño o de cambiar pañales.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Recoger el cabello.
- Mantenga la cara afeitada y sin barba, dentro de lo posible.
- Mantenga una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca
- Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones).
- Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Permanezca en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica y llame con antelación. Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales.
- Manténgase informado/a sobre las últimas novedades en relación con la COVID-19. Recurriendo a información confiable del Ministerio de Salud, comunicados de prensa y de asociaciones científicas.
- Siga los consejos de su médico de cabecera para su atención de salud, de las autoridades sanitarias pertinentes a nivel nacional y local o de su Servicio Médico/a Laboral, o de la información confiable de la que disponga La Universidad sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19.
- Consulte las noticias más recientes sobre las zonas de mayor peligro (es decir, las ciudades y lugares donde la enfermedad se está propagando más extensamente). Si le es posible, evite desplazarse a estas zonas, sobre todo si su edad es avanzada o tiene usted diabetes, cardiopatías o neumopatías.

12. - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Las medidas de protección individual (incluyendo los EPP), deben ser adecuadas al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional.



12.1 – DESCRIPCIÓN DE LOS EPP

- Protección de vías respiratorias

Respecto del Covid-19, el uso de barreras protectoras personales como los **barbijos o tapabocas caseros** son de uso obligatorio y permanente en los lugares de trabajo y en la vía pública.

- Guantes

Son de uso específico para cada tarea en particular, se prohíbe compartirlos e higienizarlos al final de la jornada laboral. Durante la jornada laboral se deberán desinfectar con alcohol en gel o solución de alcohol al 70%.

- Ropa de trabajo

En general se utiliza ropa de algodón. Hasta la fecha no se conocen casos de transmisión de la enfermedad a través de la ropa.

En caso de que sea necesario protección adicional, por ejemplo, ropa de agua, se deberá desinfectar después del uso.

- Protección ocular o facial

Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones).

Los protectores oculares se utilizarán para la protección frente proyección de partículas a los ojos, pueden ser anteojos de seguridad o pantallas faciales. También se prohíbe compartirlos e higienizarlos al final de la jornada laboral.

12.2- COLOCACIÓN Y RETIRO DE LOS EPP

Después del uso, debe asumirse que los EPP y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en un nuevo foco de riesgo.

Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retiro puede provocar la exposición del usuario.

Consecuentemente, debe elaborarse e implementarse una secuencia de colocación y retiro de todos los EPP, cuyo seguimiento debe controlarse.

Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

Se adjuntan anexos con procedimientos a seguir.

❑ PROCEDIMIENTO PARA GUANTES DESECHABLES

Deberán aplicarse los pasos del **Anexo** que se adjunta a la presente.

❑ PROCEDIMIENTO PARA MÁSCARA FACIAL

Deberán aplicarse los pasos del **Anexo** que se adjunta a la presente.

❑ PROCEDIMIENTO PARA BARBIJOS

Deberán aplicarse los pasos del **Anexo** que se adjunta a la presente.



12.3- DESCARTE O DESCONTAMINACIÓN

La mayoría de los EPP son reutilizables, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse diariamente usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. El método debe estar preacordado, ser efectivo contra el virus y ser compatible con los materiales del EPP, de manera que se garantice que no se dañe, y por lo tanto su efectividad y protección no resulten comprometidas.

Pero otros EPP requieren un trato especial de acuerdo con su uso y al grado de contaminación química y/o biológica y la degradación a la que están expuestos.

Se deberá consultar al Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo cada caso particular.

12.4- ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO

Los EPP deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el/la fabricante, de manera que se evite el daño accidental de los mismos o su contaminación.

13.- TRATAMIENTOS PARTICULARES

13.1.- MEDIDAS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN EN EL AMBIENTE DE TRABAJO Y SOBRE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- Los lugares de trabajo deberán mantenerse en condiciones de higiene y desinfección. Se deberán reforzar las medidas de higiene de los locales de trabajo y de atención al público, incrementando la limpieza de mostradores, pasamanos, sector de ventanillas, pisos, picaportes y toda otra superficie con la que el/la trabajador/a o público pueda entrar en contacto.
- Deberán contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección e higienización.
- Se deberán desinfectar las herramientas, materiales y equipos de trabajo todos los días y en los distintos turnos de trabajo.
- Se deberá realizar la limpieza del sector de trabajo antes y después de realizar el trabajo.
- El personal de limpieza deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición.
- Cuando se cambia los turnos de trabajo para la operación de la maquinaria, se deberá limpiar y desinfectar adecuadamente todo el puesto de trabajo (controles, herramientas, pisos, pasamanos, escaleras manuales, etc.).
- Antes de comenzar el desarrollo del trabajo diario en nuestro escritorio, limpiar y desinfectar adecuadamente con un rociador en forma manual, en los controles, teclado, mouse, pantallas, sillas, pisos, etc.).
- En el caso de uso compartido de vehículos, el chofer de la unidad deberá desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc.). La opción recomendable para evitar contagios, es evitar el uso compartido. Si no puede evitarse el uso de vehículos en forma simultánea por dos personas, el/la acompañante deberá viajar en el asiento trasero diagonalmente opuesto al chofer, ambos con tapabocas y se deberá asegurar la ventilación natural durante todo el viaje. Se deberá



aislar la parte trasera del habitáculo de la delantera por medio de materiales plásticos, tipo cortina.

- Las garitas de vigilancia deberán considerarse como ambientes laborales, aplicándose el mismo criterio preventivo que en ambientes laborales.

13.2- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS Y AMBIENTES DE TRABAJO

Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (la cubierta que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas, de allí la importancia del lavado de manos (con agua y jabón) como medida de protección individual, ya que se inactiva rápidamente, y secundariamente con alcohol al 70 % en caso de no poder frecuentar el lavado de manos.

Por lo tanto, como medida de protección colectiva se deberá utilizar la “**técnica de doble balde - doble trapo**”, que habitualmente se realiza en ámbitos hospitalarios para evitar las infecciones intrahospitalarias y que en el contexto epidemiológico actual aplicaría tranquilamente para cualquier actividad laboral.

Es una técnica muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina), dos baldes y dos trapos:

- Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas con agua y detergente de uso común;
- En el balde N° 1 agregar agua y detergente;
- Sumergir el trapo N° 1 en balde N° 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, Pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.), siempre desde la zona más limpia a la más sucia;
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.

Desinfección:

- En el balde N° 2 (limpio) agregar agua, colocar 100 ml de lavandina, sumergir trapo N° 2, escurrir y friccionar en las superficies;
- Enjuagar con trapo N° 2 sumergido en balde N° 2 con agua;
- Dejar secar.

INDICACIONES PARA EL PREPARADO DE KIT DE DESINFECCIÓN HÚMEDA

- Limpieza de la superficie con una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico.
- Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.
- Desinfección: Preparar Hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro).
- Colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua.
- Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos.

TÉCNICA ALTERNATIVA.

Los **AMONIOS CUATERNARIOS** reemplazan al uso de doble balde, ya que tienen la propiedad de **Limpiar** (disolviendo grasas), y al mismo tiempo **Desinfectar** (por su poder biocida en gral. e inactivante sobre el coronavirus en particular). POR LO QUE SE USA UN SOLO BALDE Y UN SOLO TRAPO, Y NO REQUIERE ENJUAGUE.



13.2.- TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN, PAPELERÍA, EXPEDIENTES PROVENIENTES DEL EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS Y DE CIRCULACIÓN INTERNA.

Teniendo en cuenta que conforme surge de los estudios epidemiológicos realizados, el Coronavirus, permanece en los papeles por el término de 24 horas, se impone la necesidad de que toda documentación, papel, expediente, etc, que ingrese desde afuera de cada edificio de la UNMDP, debe permanecer en un lugar aislado, previamente determinado en la oficina receptora del mismo, hasta el cumplimiento de dicho término. Aquello que ingrese a cada oficina por circulación interna conforme el circuito administrativo:

- No podrá ser entregado directamente en mano, sino que deberá ser apoyado de modo temporal sobre una mesa, estante o espacio habilitado para ese fin
- Quien lo deposite deberá desinfectarse posteriormente a realizar dicha acción.
- Se mantendrá el material aislado un tiempo mínimo de 24 horas antes de manipularlo.

13.3- TRATAMIENTO DE RESIDUOS

- Se deberá mantener la limpieza de los depósitos de residuos, higienizándolos con agua y jabón, o soluciones desinfectantes.
- Se deben utilizar elementos de seguridad que reduzcan el contacto con los mismos.
- Se deben establecer protocolos específicos de acción en caso de tratamiento de residuos contaminados.
- Se deben identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados (Recipientes y Bolsas en color rojo).

14.- PLANES DE CONTINGENCIAS:

14.1- ÁREA DE CONTROL SANITARIO DE COVID-19

Se establecerá por edificio un área de control sanitario con las características correspondientes

14.2.- PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

1. Si el/a trabajador/a está en su casa

Ante alguno de estos síntomas: (1) fiebre, (2) dolor de garganta, (3) tos seca, (4) dificultad para respirar, o (5) pérdida del olfato o gusto el/a trabajador/a deberá abstenerse de concurrir al lugar de trabajo. Asimismo, NO debe dirigirse a un centro asistencial, NO debe salir de su vivienda, y, debe comunicarse inmediatamente con la autoridad sanitaria al teléfono **107 (Mar del Plata)** ó **148 (Provincia de Buenos Aires)** para proceder según



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

las instrucciones que le brinden. Inmediatamente, notificará al **SUS**, y a su Superior Jerárquico.

2.1. Si el/a trabajador/a o tercero/a se encuentra en el procedimiento de control previo al ingreso al edificio

Si en la rutina de “Control de Ingreso” el/a trabajador/a presenta alguno de los síntomas mencionados en el punto 8,2, quién esté a cargo del control de ingreso del personal no deberá permitir su ingreso y posteriormente:

- Notificarse al superior jerárquico del/a trabajador/a
- En caso de considerarlo pertinente deberá dar aviso al teléfono **107 (Mar del Plata)** ó **148 (Provincia de Buenos Aires)**, dando cumplimiento a los protocolos de la autoridad sanitaria respecto del traslado del/a mismo/a.

2.2. Si una persona particular sin relación laboral con la UNMdP se encuentra en el procedimiento de control previo al ingreso al edificio

Si en la rutina de “Control de Ingreso” una persona particular presenta alguno de los síntomas mencionados en el punto 8,2, quién esté a cargo del control de ingreso del personal NO deberá permitir su ingreso:

- En caso de considerarlo pertinente deberá dar aviso al teléfono **107 (Mar del Plata)** ó **148 (Provincia de Buenos Aires)**, dando cumplimiento a los protocolos de la autoridad sanitaria respecto del traslado del mismo.

3.1 Si el/la trabajador/a está en el establecimiento trabajando

Si durante la jornada laboral, algún/a trabajador/a manifiesta alguno de los síntomas indicados, deberá:

- Notificarse a la guardia
- Notificarse al/la superior jerárquico del/la trabajador/a
- Mantenerlo aislado inmediatamente.
- Se deberá dar aviso al teléfono **107 (Mar del Plata)** ó **148 (Provincia de Buenos Aires)**, dando cumplimiento a los protocolos de la autoridad sanitaria sobre instrucciones de actuación y/o traslado del/a mismo/a.
- Se le solicitará al/a trabajador/a afectado/a que indique cuáles fueron las personas con que tuvo contacto.
- Se realizará una desinfección del sector donde el/a trabajador/a estuvo en contacto.
- Se organizará el traslado del/a trabajador/a a su domicilio, en caso que corresponda.
- Hasta descartar que no corresponde a un caso “Positivo” de Covid-19 se actuará como si fuera un caso positivo, de acuerdo a la recomendaciones de la autoridad sanitaria en la materia.

3.2 Si un/a tercero/a sin relación laboral está en el establecimiento

Si se detecta que un/a particular presenta alguno de los síntomas mencionados en el punto 8,2, se deberá:

- Notificarse a la guardia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

- En caso de considerarlo pertinente deberá dar aviso al teléfono **107 (Mar del Plata)** ó **148 (Provincia de Buenos Aires)**, dando cumplimiento a los protocolos de la autoridad sanitaria sobre instrucciones de actuación y/o traslado del/a mismo/a.
- Se le solicitará al/la particular afectado/a que indique cuáles fueron las personas con que tuvo contacto.
- Se realizará una desinfección del sector donde estuvo.

14.3- ACTUACIÓN ANTE UN CASO POSITIVO DE COVID-19

En caso de confirmarse un caso positivo de COVID-19 de un/a trabajador/a (que podemos denominar "Positivo") que forme parte de alguno de los grupos de trabajo, el empleador cumplimentará inmediatamente las siguientes acciones para garantizar la salud de los/as trabajadores/as y permitir la continuidad de la actividad del área a la mayor brevedad posible:

Etapas 1:

- a. Se deberá dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
- b. Se deberá colaborar en todo momento con las autoridades sanitarias competentes del Municipio para el seguimiento epidemiológico del caso.
- c. Se aislará inmediatamente a los/as trabajadores/as que forman parte del sector en el que el trabajador *Positivo* desempeña sus funciones, de acuerdo a las instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente del Municipio.
- d. Se seguirán las indicaciones de limpieza y desinfección emanadas de la autoridad sanitaria, que podrán incluir la ejecución de un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total del sector de trabajo que permita reiniciar las tareas en el menor plazo posible y la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el/la trabajador/a *Positivo*. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección de la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).
- e. El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya: camisolín, barbijo, guantes y protección ocular.
- f. Si el contagio tuvo lugar en el ámbito laboral, deberá denunciarse ante la ART el infortunio laboral, acompañándose el diagnóstico confirmado emitido por entidad debidamente autorizada, a fin que el/la trabajador/a damnificado reciba, en forma inmediata, las prestaciones previstas en la Ley N° 24.557 y sus normas modificatorias y complementarias.

Etapas 2:

- a. Una vez comprobada y acreditada la finalización del procedimiento de limpieza y desinfección total del área mencionada en el punto d. de la Etapa 1, el empleador podrá habilitar el lugar de trabajo.
- b. La UNMdP, antes del reinicio de las tareas, deberá informar a los trabajadores las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad en sus puestos de trabajo.



14.4- ACTUACIÓN ANTE PERSONAL CON “CONTACTO ESTRECHO” CON PERSONAS QUE REVISTAN CONDICIÓN DE “CASOS SOSPECHOSO” O POSEAN CONFIRMACIÓN MÉDICA DE HABER CONTRAÍDO COVID-19.

- a. Al/la trabajador/a con “contacto estrecho” con personas que posean confirmación médica de haber contraído COVID-19 se le autorizará el retiro del establecimiento en forma inmediata y se le indicará se contacte con carácter urgente con el sistema de salud (a las líneas telefónicas antedichas).
- b. El/la trabajador/a que se encuentre en la situación descripta en el apartado anterior, no podrá reingresar al establecimiento hasta contar con diagnóstico y/o test negativo de haber contraído COVID-19 o hasta tanto se cumpla la cuarentena indicada por las autoridades sanitarias

15.- INFORMACIÓN VISIBLE.

Se deberá dar amplia difusión con información completa, clara, inteligible y actualizada, según las recomendaciones sanitarias, de las normas de higiene a utilizar en los lugares de trabajo y de los protocolos adoptados por la UNMDP para proteger la salud y seguridad de toda la comunidad universitaria. Se potenciará el uso de instructivos, carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención, para la divulgación y capacitación de la comunidad universitaria.

En este sentido se recomienda en forma complementaria realizar charlas de capacitación sobre el protocolo adaptadas y dirigidas para:

- Jefaturas de Áreas del personal universitario
- Personal Universitario realizando trabajo presencial
- Autoridades de la UNMDP (Rectorado, Secretarías, Decanatos y Direcciones)
- Representantes gremiales (FUM, Centros de Estudiantes, Centros de Graduados/as, APU y ADUM)

RECUERDE

Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón.

No toque su cara, nariz u ojos sin haberse higienizado previamente las manos.

Al toser o estornudar, hágalo sobre el interior de su codo o en un pañuelo de papel que descartará inmediatamente en un cesto de residuos.

Mantenga distancia de 2 metros de cualquier otro trabajador.

Ante la presencia de síntomas llamar al 107 y/o 148



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Mar del Plata, 27 de marzo de 2020

Fuentes:

SARS-CoV-02 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales (SRT)

RESO-2020-135-GDEBA-MTGP

Disposición SRT-GG-05-2020

RESO-2020-135 - GDEBA-MTGP

RESO-2020-151- GDEBA-MTGP



PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD MEDIDAS PREVENTIVAS



HYPERLINK
"<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/poblacion/mov>



Lavate bien las manos con
jabón o alcohol en gel.



Tosé o estornudá sobre el
pliegue de tu codo.



No te lleves las manos a la
cara y ni a la nariz.



Ventilar bien los ambientes
de tu lugar de trabajo.

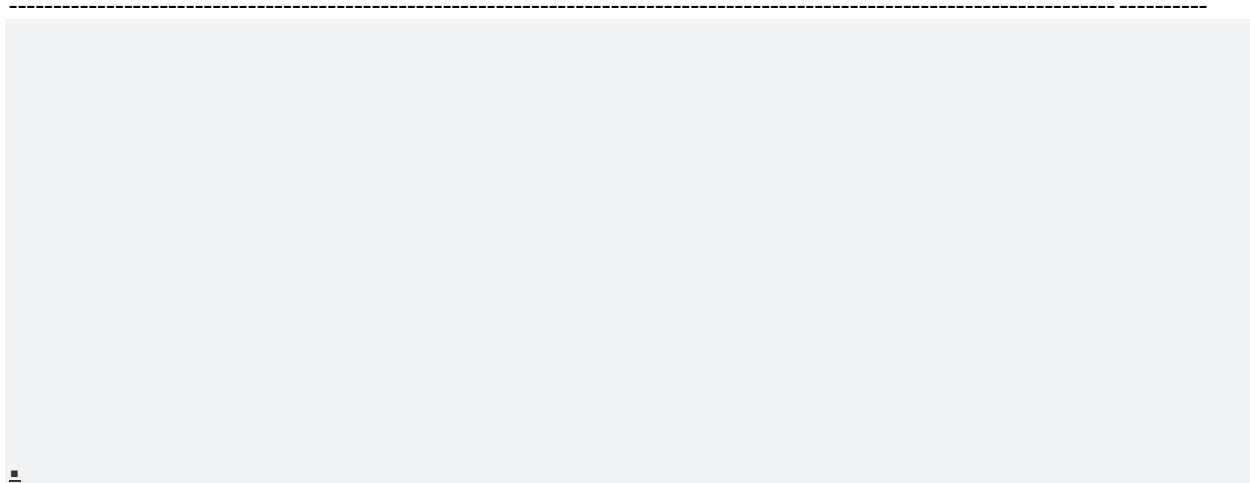


Desinfectá los objetos que
usás con frecuencia.

¿Cómo ayudamos a prevenirlo?



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO



■

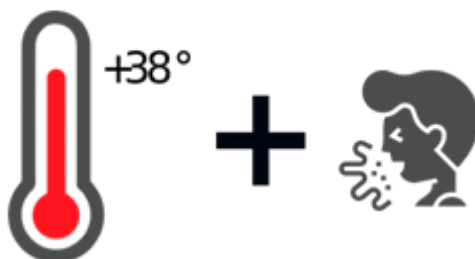


PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD
MEDIDAS PREVENTIVAS

¿Tenés alguno de éstos síntomas del virus?

Caso 1:

Fiebre con tos



Caso 2:

Dolor de

Fiebre con
Garganta



Caso 3: Fiebre con dificultades para respirar



Otros

síntomas: Algunos personas

pueden presentar cansancio, dolores, congestión nasal, rinorrea o diarea



LLAMA AL 148 y seguí las instrucciones



PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD
MEDIDAS PREVENTIVAS – HIGIENE DE LAS MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

 **Duración de todo el procedimiento: 40 – 60**

0



Mójese las manos con agua;

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese al dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos

6



Frótese un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

8



Frótese al dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos

9



Secarse con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla de papel para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras. Repetir durante todo el día laboral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO



PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD MEDIDAS PREVENTIVAS

¿Sabes cómo desplazarte hacia o desde tu trabajo?



EN VIAJES CORTOS INTENTÁ CAMINAR O UTILIZAR BICICLETA, ASÍ PERMITÍS MÁS ESPACIO PARA QUIENES NO TIENEN OTRA ALTERNATIVA DE TRASLADO (VIAJES EN MICROS DE LÍNEA, TAXIS, REMISES, ETC).



RECORDÁ LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA HIGIENE DE LA MANOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE VAYAS A REALIZAR.



DESPLAZATE PROVISTO DE UN KIT DE HIGIENE PERSONAL.



SI ESTÁ A TU ALCANCE DESPLAZATE EN TU VEHÍCULO PARTICULAR: RECORDÁ MANTENERLO VENTILADO PARA GARANTIZAR LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL INTERIOR DEL MISMO



NO UTILICES LOS ASIENTOS PRÓXIMOS AL CHOFER DEL COLECTIVO Y RESPETÁ LAS DISTANCIAS MÍNIMAS RECOMENDADAS.

AL



EVITÁ AGLOMERAMIENTOS EN LOS PUNTOS DE ACCESO TRANSPORTE QUE VAS A UTILIZAR.



NO UTILICES TRANSPORTE PÚBLICO SI CREÉS QUE ESTÁS ENFERMO O CON SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS (*Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria*).



CUBRÍ TU NARIZ Y BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR CON UN PAÑUELO DESCARTABLE O CON EL PLIEGUE DEL CODO. (No tosas o estornudes en dirección a otras personas)



PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD MEDIDAS PREVENTIVAS

¿Cómo se coloca un protector respiratorio (Barbijo)?

Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello

5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos

Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

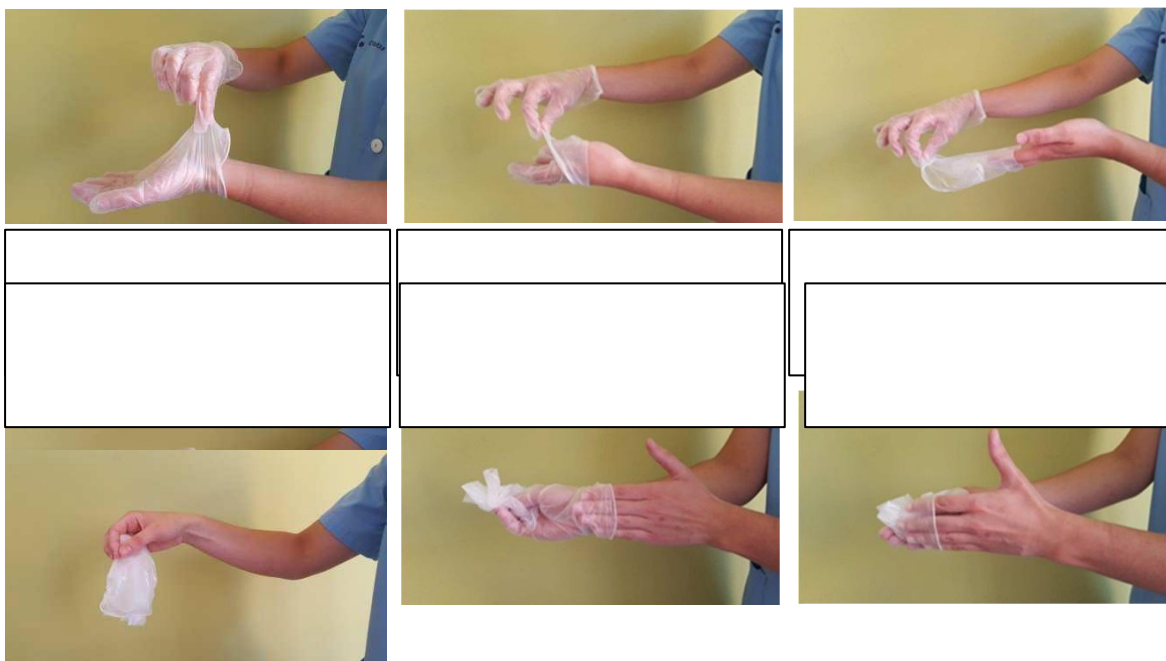
- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.



PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD
MEDIDAS PREVENTIVAS

¿Cómo quitarse los Guantes Descartables?

Es importante retirarse los guantes de forma correcta para que no exista una posible contaminación del elemento hacia el trabajador



--



PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD MEDIDAS PREVENTIVAS

¿Cómo colocarse las Protecciones Oculares?

PROTECCIÓN OCULAR Y/O MÁSCARA FACIAL

- Antes de ponerse la protección, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Coloque la máscara sobre la cara y ojos y ajústela.
- Evite tocar la protección mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Para quitarse la protección: quítesela por detrás tomándola del bastidor o elástico (no toque la parte delantera de la máscara al manipularla).
- Si hay sospechas de contaminación sanitizarla completamente; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

